



4. GOBIERNO CORPORATIVO

[405-1]

Nuestro enfoque de Gobierno: Integridad, prevención y mejora continua

4.1. Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de COVIPACÍFICO actúa con responsabilidad, transparencia y debida diligencia, garantizando que sus decisiones no comprometan a la organización en riesgos relacionados con soborno, corrupción, lavado de activos u otras conductas contrarias a la ley.

Durante el 2025, los sistemas de gestión de riesgo Anticorrupción y SAGRILAF/FPADM fueron evaluados por instancias de control del Grupo Aval, Corficolombiana y Proindesa. Las calificaciones obtenidas fueron positivas, destacando el nivel de madurez alcanzado. Estas evaluaciones también señalaron oportunidades de mejora, que se integraron al plan de fortalecimiento continuo.

En línea con nuestra casa matriz, se completó la migración tecnológica hacia nuevas plataformas de seguridad, reforzando así el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y la ciberseguridad corporativa, con el objetivo de prevenir fugas de información y elevar la protección digital de la operación.

4.2. Estructura de gobierno

[GRI 2-9]

La estructura de gobierno de COVIPACÍFICO está conformada por tres instancias principales:

- ❖ La Asamblea General de Accionistas,
- ❖ La Junta Directiva,
- ❖ Y el Gerente General con su equipo directivo.

4.2.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea está integrada por tres accionistas con derecho a voto, y sesiona ordinariamente en el primer trimestre del año para revisar la situación financiera y tomar decisiones estratégicas.

También puede ser convocada de forma extraordinaria ante situaciones urgentes o imprevistas.

Sus miembros son organizaciones con trayectoria en el desarrollo de proyectos de infraestructura y

4.2.2. Composición Accionaria

Los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. – PRODEPACIFICO	89,90%
CFC-SK-Covipaci Colombia S.A.S.	9,50%
CFC Private Equity Holdings S.A.S.	0,60%
TOTAL	100%

Tabla 3. Accionistas de la sociedad



Durante el año 2025, la Asamblea General de Accionistas sesionó de manera ordinaria 1 vez, abordando asuntos clave para el desarrollo de la Concesionaria. Entre los temas tratados se destacan:

- ❖ Aprobación del Informe de Gestión 2024
- ❖ Aprobación de los estados financieros y sus notas
- ❖ Presentación del informe del Revisor Fiscal
- ❖ Distribución de utilidades
- ❖ Informe especial sobre las relaciones económicas entre COVIPACIFICO y las filiales o subsidiarias del Grupo Empresarial Sarmiento Ángulo (GESA)
- ❖ Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios
- ❖ Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios

La sesión contó con una asistencia del 100% de los accionistas con derecho a voto.

4.2.3. Junta Directiva

[2-10] [405-1]

La Junta Directiva está conformada por siete miembros principales, designados por la Asamblea General de Accionistas, de los cuales dos actúan en calidad de independientes.

Este órgano sesiona mensualmente de forma ordinaria, y puede reunirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran o por convocatoria urgente u ocasional.

Su composición refleja trayectorias profesionales sólidas y perfiles diversos, lo que permite consolidar una estructura de gobierno corporativo robusta, con capacidad de análisis estratégico y toma de decisiones informada.

Los miembros de dicho órgano social son los siguientes:

- ❖ **Alberto Mariño Samper**
Presidente de Proindesa
- ❖ **Luis Enrique Quintero de la Hoz**
Vicepresidente de Proyectos en Proindesa
- ❖ **Gustavo Adolfo Ramírez**
Vicepresidente Ejecutivo Corficolombiana
- ❖ **Vanessa Garay Guzmán**
Vicepresidenta Ejecutiva y de Sostenibilidad
- ❖ **Alejandro Sanchez Vaca**
Vicepresidente de inversiones Corficolombiana
- ❖ **Roberto Pizarro Mondragón**
Miembro Independiente
- ❖ **Ignacio Zuloaga**
Miembro Independiente

4.2.4. Experiencia y diversidad de la Junta

La Junta Directiva está compuesta por profesionales con amplia trayectoria en infraestructura, asociaciones público-privadas, gestión financiera y estrategia corporativa. Esta diversidad de perfiles aporta una visión integral que fortalece la toma de decisiones y la dirección del Proyecto.

Sus miembros participan activamente en otras juntas, lo que enriquece su perspectiva transversal y permite orientar a la Concesionaria con criterio técnico y estratégico.

4.2.5. Rangos de edad de la Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva está compuesta por miembros con los siguientes rangos de edad

Menores de 30 años: **0**
Entre 30 - 50 años: **1**
Mayores a 50 años: **6**

4.2.6. Sesiones de Junta Directiva

COVIPACIFICO cita sin excepción a todos sus miembros, durante 2025 la Junta Directiva sesionó en 14 ocasiones, 12 ordinarias y 2 extraordinarias.

4.2.7. Evaluación de la Junta Directiva

[2-18]

Durante el 2025 COVIPACIFICO, bajo el liderazgo de nuestra matriz Proindesa, realizó la evaluación de la Junta Directiva. Los resultados de dicha evaluación fueron socializados a inicios del 2025.

4.2.8. Comités de la Junta Directiva

4.2.8.1 Comité de supervisión de control interno

Este comité, dependiente de la Junta Directiva, brindó acompañamiento en la definición de estrategias y políticas generales del Sistema de Control Interno (SCI) de la Sociedad.

Estuvo conformado por tres (3) miembros de Junta Directiva, con experiencia en la materia, y sesionó tres veces durante el 2025, todas en calidad ordinaria, con una asistencia del 100%:

Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla
Miembro independiente

Gustavo Adolfo Ramíre
Miembro Patrimonial.

Vanesa Garay Guzman
Miembro patrimonial.

Durante 2025 el Comité sesionó en 3 ocasiones, todas ordinarias con una asistencia del 100% de sus miembros.

Tras evaluar la estructura del SCI —incluyendo los sistemas de administración de riesgos—, el comité emitió recomendaciones para la mejora continua y

validó la adecuación general del sistema al cierre del año. También destacó las medidas adoptadas por la administración para fortalecer los procesos.

Cabe destacar que este Comité fue disuelto en diciembre de 2025, en el marco de la implementación de nuevas políticas corporativas.

4.2.8.2 Comité de Compensaciones

[2-19] [2-20]

Este órgano, también dependiente de la Junta Directiva, tiene como objetivo definir el incremento salarial anual del Representante Legal Principal, conforme a las directrices de la casa matriz.

Está integrado por dos (2) miembros de Junta Directiva:

❖ El Presidente de la Junta

❖ Un segundo miembro, designado por consenso, preferiblemente un delegado de Proindesa

En 2025, el comité sesionó en una ocasión, cumpliendo su función específica.

4.2.8.3 Comité de Alta Gerencia y Administración

Este comité funciona como espacio de coordinación estratégica y toma de decisiones a nivel directivo. Entre sus principales funciones están:

- ❖ Definir objetivos, actividades, presupuestos e indicadores anuales
- ❖ Hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos de sesiones anteriores
- ❖ Acordar acciones clave para el avance del Proyecto
- ❖ Garantizar una comunicación fluida entre las distintas áreas, fortaleciendo la visión sistémica y sostenible

Está integrado por los responsables de las tres Gerencias (Administrativa y Financiera, Técnica y Jurídica), junto con el Oficial de Cumplimiento. Se procura su realización con una frecuencia semanal.

4.3 Ética y Transparencia

[2-15] [2-23] [2-24] [2-25] [2-26] [205-1]

En Covipacífico, todas las actuaciones están guiadas por un marco sólido de ética, integridad y transparencia, bajo el principio de Cero Tolerancia frente a conductas indebidas.

El Código de Ética y Conducta establece los lineamientos de comportamiento para colaboradores, proveedores y contratistas. Este se comunica a los nuevos empleados en su ingreso, y se refuerza mediante capacitaciones periódicas. Asimismo, su contenido es difundido a los terceros que se vinculan con la sociedad y renovado anualmente en relaciones contractuales vigentes.

La Línea Ética del Grupo Aval, Corficolombiana y Proindesa permite realizar reportes confidenciales relacionados con posibles actos de fraude, soborno o corrupción, y está disponible para todos los grupos de interés a través del sitio web: www.covipacifico.co. Su difusión se realiza de forma semestral.

El Oficial de Cumplimiento verifica trimestralmente con los responsables delegados de cada entidad la existencia o no de reportes asociados a la Concesionaria.

La gestión ética es respaldada por el Comité de Ética, conformado por la Alta Gerencia y el Oficial de Cumplimiento. Este órgano analiza casos reportados, determina acciones preventivas, correctivas o disciplinarias, y realiza seguimiento a conflictos de interés identificados o revelados. También se encarga de imponer sanciones en caso de infracción a las disposiciones del Código de Ética y la Política Anticorrupción.

En 2025, el Comité sesionó en dos ocasiones ordinarias, con una asistencia del 80 % de sus miembros.

4.3.1. Política Anticorrupción

[205-1] [205-2]

La Concesionaria mantiene su compromiso con una política de Cero Tolerancia frente a actos de soborno o corrupción en cualquiera de sus formas.

Durante 2025:

- ❖ Se monitorearon 19 señales de alerta anticorrupción, algunas vinculadas al riesgo de soborno transnacional (C/ST).
- ❖ La matriz de riesgos y controles fue validada sin hallazgos ni desviaciones.
- ❖ No se registraron investigaciones a colaboradores relacionadas con hechos de corrupción.

La corrupción no empieza con grandes actos, sino con pequeñas decisiones.

En Proinviacífico creemos que la integridad es un **compromiso compartido** entre colaboradores, proveedores y empresa.

Por eso te invitamos a:

- ❌ Rechazar cualquier práctica indebida.
- 🔍 Actuar con transparencia en cada proceso.
- 🌟 Cuidar nuestra reputación y la tuya.
- 🚫 Decir no a sobornos, regalos indebidos o uso inadecuado de recursos.
- 🤝 Construir relaciones basadas en la confianza.

La transparencia no es una opción, es la base de nuestra Cultura Proinviacífico.

Revisa en el correo adjunto la **Política Anticorrupción.**

Figura 15. Campaña anticorrupción.

4.3.2. Cumplimiento Normativo

El programa de Cumplimiento – Compliance adoptó una mirada preventiva del análisis legal, fortaleciendo la gestión de riesgos jurídicos mediante la implementación oportuna de controles y buenas prácticas regulatorias.

Actualmente, el cumplimiento no es una opción voluntaria, sino un componente estructural de la gestión de la Concesionaria, asegurando estabilidad operativa y legal.

La organización realiza un seguimiento continuo a la normatividad nacional, regional y local aplicable a sus procesos, anticipando riesgos y garantizando el cumplimiento oportuno.

4.3.2.1 Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

La Concesionaria cumplió con la normativa vigente durante 2025, reconociendo los derechos de autor y propiedad intelectual en todas las actividades realizadas. Todo el software utilizado por la Sociedad se encuentra debidamente licenciado.

4.3.2.2 Libre Circulación de Facturas

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Concesionaria no entorpeció la libre circulación de facturas entre compradores y proveedores.

4.3.2.2 Seguridad Social

Se cumplieron en su totalidad las obligaciones legales en materia de seguridad social en 2025, garantizando cobertura médica y prevención de riesgos laborales.

4.3.2.2 Registro de Marca

El 5 de noviembre de 2025 se expidió el certificado de Registro de Marca Mixta en las clases 35, 39, 41, 42 y 44 (Resolución 66712), con vigencia hasta noviembre de 2034.

4.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad SGSI

El SGSI de Covipacífico se fundamenta en los pilares de confidencialidad, integridad y disponibilidad, bajo un modelo de tres líneas de defensa, que abarca riesgos operacionales, tecnológicos y de ciberseguridad. La gestión cubre:

- ❖ Análisis de riesgos sobre infraestructura tecnológica
- ❖ Evaluación del impacto de eventos adversos
- ❖ Protección de los activos de información en el ciberespacio

El Comité de Seguridad de la Información, conformado por el Coordinador TIC, Oficial de Cumplimiento, Oficial de Seguridad de la Información y el Gerente Administrativo y Financiero, sesionó en tres ocasiones ordinarias y tres extraordinarias, con una asistencia del 100%.

Una consultoría especializada de EY evaluó el nivel de madurez del SGSI bajo ISO 27001:2022, identificando oportunidades de mejora que actualmente se encuentran en proceso de implementación.

4.4 Gestión de riesgos

[2-13] [205-1]

La estrategia de gestión de riesgos busca mantener un equilibrio adecuado entre rentabilidad y exposición, asegurando la sostenibilidad operativa.

Los órganos responsables de la gestión son:

- ❖ **Junta Directiva**
- ❖ **Comité de Supervisión de Control Interno**
- ❖ **Comité de Riesgo Operativo**
- ❖ **Comité de Seguridad de la Información**
- ❖ **Coordinación de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC)**

4.4.1. Otros Riesgos

4.4.1.1 Operacional

Durante 2025, el 100% de los riesgos registrados correspondieron a ejecución de procesos, riesgos legales y daños a activos físicos. No se materializaron eventos con impacto material.

4.4.1.2 Ley Sarbanes Oxley Ley SOX

La matriz SOX de Covipacífico incluyó 44 riesgos y 56 controles, asociados a los procesos de contabilidad y consolidación, ingresos del sector infraestructura, obligaciones financieras, impuestos, controles a nivel entidad, adquisiciones y transacciones especiales, y migración, siendo evaluada por Deloitte & Touche, que calificó el control interno como “Efectivo”.

4.4.1.3 Terceras partes

Al cierre de diciembre de 2025, evaluamos y monitoreamos a 8 entidades clasificadas como Terceras Partes Intermediarias (TPI) con nivel “Medio” de exposición al riesgo de soborno y corrupción.

4.4.1.4 Seguridad de la información y ciberseguridad

La matriz ITRM fue monitoreada durante el año. Las oportunidades de mejora detectadas fueron corregidas oportunamente.

4.4.1.5 Lavado de activos y de la financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En 2025 se ajustó el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas (SAGRILAF-TFPADM), conforme a la Resolución 2328/2025 de la Superintendencia de Transporte, incorporando mejores prácticas internacionales y tecnologías emergentes.

Las valoraciones realizadas confirmaron una exposición al riesgo en nivel bajo, reflejo de una cultura organizacional sólida con enfoque en la prevención y cero tolerancia frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Día Nacional de la Prevención del
Lavado de Activos

Somos **Cero Tolerantes** al lavado de activos.



29 de
octubre

En noviembre de 2025, la Sociedad radicó ante la Superintendencia la designación del Oficial de Cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva.

4.4.1.6 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es monitoreado con el apoyo del área de Comunicaciones, en articulación con el Código de Ética y Conducta, la Política del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Manual SAGRILAF-T-FPADM.

4.5 Cultura de riesgos

Para integrar el modelo de gestión de riesgos a todos los procesos de la Concesionaria, se cuenta con una plataforma web interna de conocimiento. Esta herramienta fortalece las capacidades del personal y permite la actualización anual de los colaboradores, así como la formación inicial de los nuevos ingresos.

Dentro de los contenidos abordados:

- ❖ Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- ❖ Ética y Conducta
- ❖ Gobierno Corporativo
- ❖ Gestión de Riesgos Financieros y Operativos
- ❖ Seguridad de la Información
- ❖ Modelos Anticorrupción y PTEE

Durante 2025, la Coordinación de GRC desarrolló campañas permanentes para reforzar buenas prácticas y difundir los ajustes en los modelos de riesgo. Como resultado, se capacitaron al 100 % de los colaboradores.

4.5.1. Promovemos el Respeto de los Derechos (7.2.4)

En 2025, se realizó el monitoreo de la matriz de riesgos y controles en Derechos Humanos, confirmando el cumplimiento de la Política y los lineamientos del grupo empresarial, y reafirmando el compromiso institucional con la protección de los derechos fundamentales.

